

DECRETO N° 1401

NEUQUÉN, 18 DIC 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 9700-T-02 y la nota s/n° producida por el Pastor General del Templo Dimensión de Dios de Neuquén, señor **HÉCTOR FERREYRA**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita colaboración para solventar el gasto que demande el alquiler del cine Teatro Español para la realización de la reunión denominada "Tiempo de Milagros", que se llevará a cabo el lunes 23 de diciembre del corriente año, debido a que la institución que preside no cuenta con los recursos económicos para afrontar dicha erogación;

Que la Dirección Municipal de Despacho remite la documentación a la Dirección de Presupuesto, requiriendo se informe si la Partida Presupuestaria: "Intendencia" posee crédito suficiente para otorgar un subsidio de \$ 600.-;

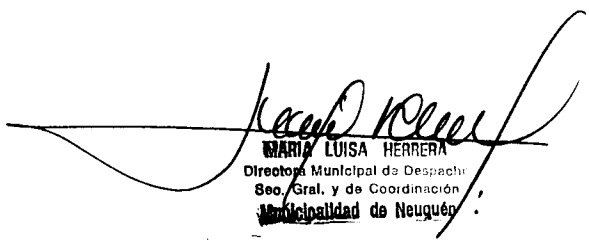
Que mediante Pase N° 967/02, la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- informa que la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-),
----- a favor del **TEMPLO DIMENSIÓN DE DIOS DE NEUQUÉN**, para solventar el gasto que demande el alquiler del cine Teatro Español, para la realización de la reunión denominada "Tiempo de Milagros", que se llevará a cabo el 23 de diciembre de 2002.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

precedentemente en la **persona del Pastor General del Templo Dimensión de Dios de Neuquén, señor HÉCTOR FERREYRA**, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-


Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



**FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-**


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén